

plimiento de la legislación vigente en materia de pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución.

El Director General de Pesca. Fdo.: Francisco Gómez Aracil».

Huelva, 21 de agosto de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 111/96, incoado a doña Luisa García Cruz, con domicilio últimamente conocido en C/ Amor, núm. 39-6.º-A de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 22 de octubre de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 053-E-96.

Encausado: Cámping Luz, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. La Antilla-Isla Cristina, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 332-SP-96.

Encausado: Francisca Otero García.

Ultimo domicilio: Ctra. Bonares, s/n, Niebla.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 22 de octubre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente de Suspensión Provisional de Actividades.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Procedimiento de Suspensión Provisional de Actividades que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. 94/96, incoado a don Antonio Naranjo Burgos, con domicilio últimamente conocido en Avda. 28 de Febrero, núm. 69, se advierte que tiene un plazo de 1 mes desde la presente publicación para presentar el Recurso Ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 10796, incoado a don Antonio Naranjo Burgos, con domicilio últimamente conocido en Avda. 28 de Febrero de San Juan de Aznalfarache, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso,

proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 1148/95.  
Notificado a: Escámez López Angel.  
Ultimo domicilio: Avda. Fontanar, 3 (Pozo Alcón).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 201/96.  
Notificado a: Gallego Sánchez Francisco.  
Ultimo domicilio: Avda. Cala, s/n (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comiencen a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 584/95.  
Notificado a: González Mingorance Rafael.  
Ultimo domicilio: Virgen de las Angustias (Lanjarón).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 668/95.  
Notificado a: Ferrer Megías Alejandro.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 83 (Padul).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de octubre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 616/95 doña Amparo Muñoz López, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente 6/95 doña Josefa Llamas Reina, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 17 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-1844/95.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Fernández Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15 de julio de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, donde consten las renovaciones padronales correspondientes a los años 1986 y 1991, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1783/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Ruiz-Caballero Sánchez-Sarachaga.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11 de julio de 1996, por el que se solicita la aportación de original y fotocopia del documento nacional de identidad de su hija María Gutiérrez Ruiz-Caballero, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1333/95.

Nombre y apellidos: Doña Amelia Guevara García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de junio de 1996, por el que se solicita original y fotocopia del documento nacional de identidad de don Santiago Velázquez Venegas para proceder a su compulsión, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-877/95.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Jurado Chamorro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31 de mayo de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de convivencia en el que conste de forma clara y expresa los miembros que constituyen su unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su localidad y fotocopia compulsada de su documento nacional de identidad, con la advertencia de que de no hacerlo así, se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.